

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 7 de octubre del año 2019 y reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal ubicado en Avenida Independencia número 209 de la Colonia Centro de esta ciudad, los integrantes del comité conformado por el **Lic. Juan Carlos Uribe Montoya, Lic. Juan Antonio Olague Barraza y Lic. Eunice Méndez Tarango.** Con el objeto de llevar a cabo la presente sesión; según lo establecido en el artículo 35 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y artículos 20, 21 y 29 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua desahogándose de la siguiente manera:

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

En uso de la voz el Lic. Juan Carlos Uribe Montoya, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- **Lic. Juan Carlos Uribe Montoya** (Presidente del Comité de Transparencia.)
- **Lic. Juan Antonio Olague Barraza** (Secretario del Comité de Transparencia.)
- **Lic. Eunice Méndez Tarango** (Vocal del Comité de Transparencia.)

El secretario verifico la asistencia de los integrantes y declaró que estando presente la totalidad de los miembros convocados declara que existe Quórum Legal y se procede a declarar válida la presente Sesión, de conformidad con lo

señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz y de acuerdo a sus facultades el Lic. Juan Antonio Olague Barraza propone al C. Presidente del Comité el siguiente orden del día, mismo que pone a consideración de los presentes y que aprueban por unanimidad; el orden del día de la sesión ordinaria N°116 del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal (el cual fue desahogado en el punto anterior)
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
5. Clausura.

3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:

Siguiendo con el punto tres del orden del día, corresponde abordar el análisis y resolución de los temas sometidos a consideración del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, por lo que los integrantes del mismo, de acuerdo a sus facultades contenidas en los artículos 25, 31, 32, 33, 34 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, en relación con el artículo 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, proceden a tratar los siguientes asuntos:

A).- Se desahogan acuerdos de incompetencia y versión pública.

CT-A.IN/170/2019.-

Quiero saber cuanto gana el gobernador de chihuahua.

Esta Sesión de Comité se ordena la incompetencia y se levante el acta respectiva, también se notifique al solicitante en tiempo y forma establecida por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 36, fracción VIII, 61, Fracción II y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en relación con los artículos 25 fracción III, 99 y 80 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua.

CT-AVP/057/2019.-

Folio	Descripción
125682019	<i>"Solicito la última Resolución de Impacto Ambiental Modalidad I.P. y que se encuentre vigente que haya sido emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, dentro del periodo entre el año 2015 al año 2019 otorgada para un Restaurant-Bar, ubicado en av. Francisco Villa No. 5100, del fraccionamiento Arboledas de esta ciudad, con Clave Catastral 348-008-050"</i>
125692019	<i>"Solicito la última Resolución de Impacto Ambiental Modalidad I.P. y que se encuentre vigente que haya sido emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, dentro del periodo entre el año 2015 al año 2019 otorgada para un Centro Nocturno, ubicado en av. Francisco Villa No. 5100, del fraccionamiento Arboledas de esta ciudad, con Clave Catastral 348-008-050 "</i>

125702019	<i>"solicito la última CONSTANCIA DE SEGURIDAD Y OPERACIONES y que se encuentre vigente emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, dentro del periodo entre el año 2015 al año 2019, otorgada para un RESTAURANT-BAR, ubicado en av. FRANCISCO VILLA No. 5100, del Fraccionamiento Arboledas de esta ciudad, con Clave Catastral 348-008- 050"</i>
125712019	<i>solicito la última CONSTANCIA DE SEGURIDAD Y OPERACIONES y que se encuentre vigente emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, dentro del periodo entre el año 2015 al año 2019 Otros datos para facilitar su localización otorgada para un CENTRO NOCTURNO ubicado en la av. FRANCISCO VILLA No. 5100, del Fraccionamiento Arboledas de esta ciudad, con Clave Catastral 348-008-050</i>
125762019	<i>"solicito la LICENCIA DE CONSTRUCCION emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología en el periodo entre el año 2015 al año 2019, otorgada para la construcción de una TECHUMBRE levantada dentro de la fracción de Uso de Suelo H45-Habitacional Unifamiliar perteneciente al predio con superficie total de 1,535 m2 que forma parte donde en ese mismo predio pero con Uso de Suelo M2-Mixto Moderado, donde actualmente se encuentra utilizado por una superficie de proyecto de 631.33 m2, autorizado para Restaurant-Bar o Centro Nocturno, predio que se encuentra ubicado en av. Francisco Villa No. 5100, del fracc. Arboled"</i>
127092019	<i>"Solicito Resolución de Impacto Ambiental Modalidad I.P. otorgada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, a través de la Subdirección de Ecología mediante el oficio No. SEPA 236/15 (expediente No. 022/15) con fecha del 23 de junio de 2015 para un Centro Nocturno, ubicado en av. Francisco Villa No. 5100, del fraccionamiento Arboledas de esta ciudad, con Clave Catastral 348-008-050"</i>



1

127102019	<i>"Solicito Resolución de Impacto Ambiental Modalidad I.P. otorgada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, a través de la Subdirección de Ecología mediante el oficio No. SEPA 062/15 (expediente No. 022/15) con fecha del 20 de febrero de 2015, para un Restaurant-Bar, ubicado en av. Francisco Villa No. 5100, del fraccionamiento Arboledas de esta ciudad, con Clave Catastral 348-008-050"</i>
------------------	--

CT-AVP/058/2019.-

RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS EXPEDIENTES INTEGRADOS Y SE IDENTIFICAN CON NÚMEROS DE RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVISIÓN RA51/2017, RA01/2018, RA30/2018, RA34/2018 Y RA33/2018.

CT-AVP/059/2019.-

SOBRE LAS RESOLUCIONES O LAUDOS EMITIDOS RESPECTO AL INFORME DEL PERIODO JULIO-SEPTIEMBRE DE 2019 DE LAS PERSONAS DE NOMBRE CESAR ALBERTO BOCANEGRA REYES, VÍCTOR MANUEL BARRERA ANDRADE Y JOSÉ ALEJANDRO CHÁVEZ.

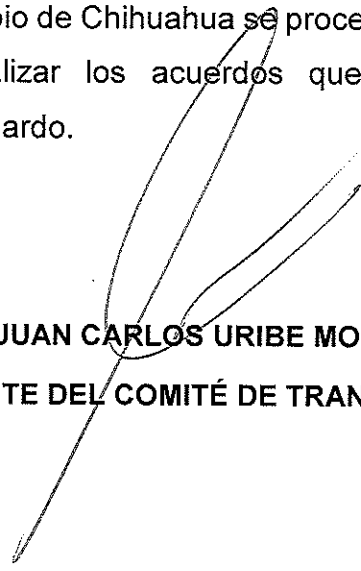
Presentando los acuerdos en ésta Sesión de Comité y se ordena se levante el acta respectiva y se notifique al solicitante en tiempo y forma establecida por la normativa aplicable, de conformidad con los artículos 36 fracción III, 122 de la de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en relación con los artículos 25 fracción II, 97 y 98 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, sin que pase desapercibido de que en caso de que por dichas versiones públicas generen un costo, se le informe al solicitante que previo hacerle entrega al solicitante de la información requerida deberá cubrir el costo correspondiente con fundamento en los artículos 56 y 102 de los cuerpos normativos antes señalados en su orden respectivo.

4.- ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido el Presidente del Comité da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

5.- CLAUSURA

Una vez agotado el Orden del Día, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Chihuahua, en donde se detalla el acuerdo de la solicitud de Acceso a la Información Pública del recurrente, y no habiendo otro asunto que tratar se clausura la presente sesión, siendo las 15.00 hrs del día 7 de octubre de 2019. Para efectos de dar constancia se redacta la presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez leída y aprobada por los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua se procede a su firma por quienes en ella intervinieron, a realizar los acuerdos que en ella se asentaron y posteriormente a su resguardo.


LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA

SECRETARIO

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO

VOCAL

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA